

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6289** GRUPO CONECTOR, S.A.

Don Francisco Oliva Juárez, Administrador Solidario de Grupo Conector, S.A., con domicilio social en calle Medea, número 4, entreplanta, de Madrid 28037, con CIF A-79234514, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 166 Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convoca Junta General Extraordinaria de Grupo Conector, S.A., que se celebrará en el domicilio social el próximo 8 de mayo de 2012, a las 19:30 horas, en primera convocatoria. La misma Junta, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese de la totalidad de los Administradores Solidarios de la entidad Grupo Conector, S.A., que fueron designado en Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2011.

Segundo.- Reelección o en su caso nombramiento de nuevos Administradores Solidarios.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Presencia notarial: Conforme a lo preceptuado en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, será requerida la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta que se convoca, siendo a cargo de la sociedad el abono de los Honorarios notariales.

Derecho de información: A virtud de que los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Extraordinaria no consisten en el sometimiento a la aprobación por la misma de Documentos, ni Informes Técnicos, no procede preparar documentación sobre los puntos del Orden del Día. Todo ello es independiente del derecho de información que corresponde a los accionistas y que le reconoce el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los que pueden ejercer, si lo desean.

También se hace saber a los señores accionistas que la presente convocatoria ha sido solicitada por accionistas cuya cuota de participación en el capital social les legitima y habilita para pedir del Administrador la convocatoria de Junta General, todo ello conforme al contenido del artículo 168 Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- Don Francisco Oliva Juárez, Administrador Solidario.

ID: A120020104-1